



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 1324/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fremap, contra la empresa Rejillas y Contenedores, S.L., INSS y TGSS, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Providencia de la Magistrada-Juez doña María Belén Tomás Herruzo

En Toledo, a 6 de junio de 2017.

Habiéndose presentado escrito por Alejandro C. Garrido Jiménez, actuando en nombre y representación de Fremap Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, y a la vista de su contenido, acuerdo:

Tener a la parte actora desistida de su acción contra los trabajadores demandados, manteniendo no obstante, la pretensión frente el INSS, TGSS y la empresa Rejillas y Contenedores, S.L. Dese traslado a las partes del contenido del escrito.

Proceder, y una vez revisada la Agenda de Señalamientos de este Juzgado, a señalar nuevamente para la celebración del acto del juicio el día 13 de noviembre de 2017, a las 10:30 horas, en calle Marqués de Mendigorria, número 2, Sala 010, ante la Sra. Magistrada, quedando las partes citadas en legal forma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Said El Habit, Abdallah Rosbah, Hasan El Mouttaki y Francisco Javier Hinojosa Terranova, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 7 de septiembre de 2017.-La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º I.-4533